

CURRICULUM VITAE

1. Datos Generales.

NOMBRE: Saúl Cotero Bernal.

Foto

Lugar de nacimiento

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

Domicilio

Teléfono

2. Formación Académica:

PRIMARIA Esc. "Francisco Márquez" Urbana No. 165

SECUNDARIA Escuela Secundaria Técnica No. 5 PV

PREPARATORIA Escuela Preparatoria de Jalisco No. 1
Universidad de Guadalajara.

LICENCIATURA Facultad de Derecho-Filosofía
Universidad de Guadalajara.

DIPLOMADO Diplomado en Derecho Jurídico en 1997.
Impartido por la División de Estudios Jurídicos de la
Universidad de Guadalajara.
Diplomado de Derecho Laboral.
Impartido por la Universidad de Salamanca, España (2000)
Diplomado de Derecho Administrativo impartido por la
Universidad de Salamanca, España (2001)
Diplomado de Derecho Constitucional impartido por la
Universidad de Salamanca, España (2002)
Diplomado de Derecho Civil impartido por la Universidad de
Salamanca, España (2003)
Diplomado de Derecho Procesal Civil impartido por la
Universidad de Salamanca, España (2004)
Diplomado en Derecho Electoral impartido por el Comité
Directivo Estatal del PR en Jalisco a través del Instituto de
Capacitación y Desarrollo Político Fidal Jalisco A.C. (2011).
Cursos tomados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de
la Federación y el Instituto Electoral del Estado de Jalisco en
actualización del Sistema Registral.

MAESTRIA Maestría en Derecho con Especialidad en Amparo
Impartida por la Universidad de Guadalupe de Postgrado de
la Universidad de Toluca S.C. en el cual realice la Tesis
"El Inconstitucional otorgamiento del Amparo por
omisión de firme" que se hizo merecedora a la mención
honorífica del premio "RODRÍGUEZ MANDUZZI" en el

- o La participación Ciudadana como Derecho Humano en las Políticas Públicas.
- o Aspectos Relevantes del Proyecto de la Reforma Laboral.
- o La Reforma de la Constitución en Relación a la Ley de Amparo. ¿Benefician o Perjudican al Gobernado?
- o El Interés Jurídico e Interés Social Colectivo e Individual a la Luz de la Reforma Constitucional a la Ley de Amparo.

3. Reconocimientos.

- 3.1. Mención Honorífica del premio "DON FRANCISCO DE VIZCARRA" en el marco del XIV Encuentro Internacional de 2011.
- 3.2. Reconocimiento Francisco Terán por los destacados líderes sociales por la promoción y defensa de los derechos humanos en el estado, que otorga cada año la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del periodo 2012.
- 3.3. Reconocimiento IGNACIO L. VIZCARRA en el año de 1997 por la Universidad de Guadalajara.
- 3.4. Reconocimiento IGNACIO L. VIZCARRA en el mes de Mayo del año 2007, por la Universidad de Guadalajara.
- 3.5. Reconocimiento IGNACIO L. VIZCARRA en el mes de Septiembre del año 2014, por la Universidad de Guadalajara.
- 3.6. Reconocimiento IGNACIO L. VIZCARRA en el mes de Septiembre del año 2015, por la Universidad de Guadalajara.
- 3.7. Reconocimiento IGNACIO L. VIZCARRA en el mes de Marzo del año 2016, por la Universidad de Guadalajara.
- 3.8. Reconocimiento Como Maestro Profesor del Instituto Vocacional Enrique Díaz de León.
- 3.9. Miembro de la Federación Mexicana de Abogados, desde el 12 de Noviembre de 1980.

4. Experiencia Profesional.

- Abogado Postulante del año 1980.
- Director Jurídico de la Empresa BUSQUIL CHARTER.
- Asesor Jurídico del Frente Popular de Organizaciones y Subrogatarios del Estado de Jalisco.
- Asesor Jurídico de Asociación de Taxistas de la Mutualidad Minerva.
- Abogado y Representante Legal de la Asociación de Pensionados, Jubilados y Viudas del Automóvil Estado Jalisco.
- Abogado y Representante Legal de la Asociación de Pensionados, Jubilados, y Viudas Ferrocarrilero.
- Abogado y Representante Legal de la Asociación de Taxistas de Guadalajara.
- Presidente del Consejo de Planeación, Organización Urbana y Políticas Públicas, Asociación principal de usuarios de la defensa y procuración de los Derechos Humanos en materia de movilidad y transporte, haciendo propuestas ante las autoridades estatales y estatales, diferentes alternativas de todos los tipos de movilidad motorizada y no motorizada.
- Consejero de la Escuela de Planeación y Organización del Transporte Colectivo Urbano.

* Impartidas de 1994 a la fecha en la Unidad de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, COMO MAESTRO DE ASIGNATURA DE CARRERA JURÍDICA MATERIAS:

- Derecho Constitucional
- Derecho Internacional Público
- Amparo Administrativo
- Derecho Constitucional de la Unión Mexicana
- Derecho Migratorio
- Derecho Aduanero
- Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas
- Teoría del Caso II
- Derecho del Comercio Internacional

6. Cargos Públicos.

- 5.0 Subdirector del Departamento Jurídico del Ayuntamiento de Zapopan, Jal., del 1 de Abril de 1992 al 15 de Enero de 1995
- 5.1 Director del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, Jal., del 30 de septiembre de 1995 al 15 de Enero de 1999.
- 5.2 Procurador de la Defensa del Varón y la Familia, y asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en la Dirección de Obras públicas del citado municipio del 15 de Enero de 1999 al 15 de Enero de 2000.
- 5.3 Asesor Jurídico y Administrativo de la Dirección de Mercados del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, del 15 de Enero de 2000 al 15 de Enero de 2009.
- 5.4 Asesor Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, del 2010 al 2011.
- 5.5 Director General Jurídico de la Procuraduría General del Estado de Jalisco en el periodo 2013-2015.

ATE

Firma

MTRO. EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO Y EN ESPAÑOL



UTEG
CENTRO UNIVERSITARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: H. COMISION DE JUSTICIA.

Valga la presente para enviarles un cordial saludo y aprovecho la ocasión para que, de acuerdo a su convocatoria de antecedentes para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Poder Judicial del Estado, por este conducto me permito recomendar y someter a su consideración para ocupar dicho cargo, al C. Maestro en Derecho Saúl Cotero Bernal a quien conozco desde hace aproximadamente 30 treinta años, tiempo suficiente para reconocer su amplia capacidad académica y postulación en las ramas del Derecho, así como de su honestidad, honorabilidad y probada moral. Por lo antes expresado, me convierto en aval solidario de su conducta.

Sin más por el momento, les reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"ETICA, ESTUDIO Y SUPERACION"

Firma

MTRO. JOSE ROQUE ALBIN HUERTA
RECTOR GENERAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO UTEG.



Firma

I.R.A.H./aca



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

AT'N: H. COMISIÓN DE JUSTICIA.

Valga la presente para enviarles un cordial saludo y aprovecho la ocasión para que, de acuerdo a su convocatoria de antecedentes para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano en el Poder Judicial del Estado, por este conducto me permito recomendar y someter a su consideración para ocupar dicho cargo, al C. Maestro en Derecho Saúl Colero Bernal a quién conozco desde hace aproximadamente 10 Diez años, tiempo suficiente para reconocer su amplia capacidad académica y postulación en las ramas del Derecho, así como de su honestidad, honorabilidad y probada moral.

Por lo antes expresado, me convierto en aval solidario de su conducta.

Sin más por el momento, las reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E.

Guadalajara, Jalisco a 15 de Abril del año 2016.

Firma

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR.
Secretario General del Consejo Ciudadano
De Movilidad Urbana y Políticas Públicas.